



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ITAPÚA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

Antequera y Arq. Tomás Romero Pereira
Teléf.: (595 71) 203 627, ints. 125 y 202 - Fax: (595 71) 203 627, int. 208
E-mail: ucinvestigacion@uc.edu.py - www.uci.edu.py
Encarnación - Paraguay

PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES DE LA UC-2018

El programa tiene como objetivo incorporar investigadores a la comunidad académica y fomentar la fidelización del personal docente investigador y la formalización del vínculo institucional con las Unidades Académicas, siguiendo el modelo propuesto por la UC, y dando soporte a los planes estratégicos referentes a investigación de las unidades para los próximos 5 años.

Se convoca a concurso a Investigadores que deseen incorporarse a Unidades Académicas por un periodo de 2 años en modalidad de Docente Investigador Regular (3 plazas para 2018).

Fechas Importantes:

Actividades	Plazos	Responsables
<i>Inicio de la Publicación y de Recepción de Solicitudes</i>	lunes 15/10/2018	Dirección de Investigación y Posgrado UCI DGPI
<i>Cierre de Recepción de Solicitudes:</i>	viernes 02/11/2018 16:00hs. (Presentación de Solicitud y Documentos en la DGPI – Correo electrónico)	Candidatos a Investigadores
<i>Publicación de Resultados Provisionales</i>	viernes 16/11/2018	DGPI
<i>Publicación de Resolución Definitiva:</i>	lunes 26/11/2018	DGPI
<i>Inicio del Periodo de Disfrute de los Beneficiarios:</i>	El periodo de incorporación no podrá superar febrero de 2019.	Investigadores Seleccionados

Observación: *Los candidatos que se postulan desde el Campus Itapúa y sus filiales, deberán indefectiblemente enviar copia de sus postulaciones como Candidatos a Investigadores al correo ucinvestigacion@uc.edu.py para registro y seguimiento del Departamento de Investigación de la Universidad Católica Campus Itapúa*

Criterios Institucionales de la Convocatoria 2018.

Se valorará positivamente haber postulado o integrado el equipo de investigación de la convocatoria a proyectos de Investigación PROCENCIA 2018 del CONACYT.

Solicitudes y Requisitos.

Cada investigador deberá presentar la solicitud de incorporación en calidad de Investigador Regular de la Institución mediante el formulario adjunto en el Anexo 1 acompañado de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae (Formato CVpy).
- Propuesta de investigación, según formato en Anexo 2, con Vo.Bo. de la Autoridad Máxima de la Unidad Académica (Decano).
- Copia de Cédula de Identidad.
- CV/Historial del grupo de adscripción



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ITAPÚA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

Antequera y Arq. Tomás Romero Pereira
Teléf.: (595 71) 203 627, ints. 125 y 202 - Fax: (595 71) 203 627, int. 208
E-mail: ucinvestigacion@uc.edu.py - www.uci.edu.py
Encarnación - Paraguay

Cuantía de la ayudas

Cada beneficiario recibirá un honorario mensual de Gs. 3.570.320⁵ (tres millones quinientos setenta mil trescientos veinte guaraníes) por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, sujeto a los términos del contrato con una evaluación intermedia realizada en el mes 12 (doce). Además percibirá una paga extra anual en calidad de aguinaldo, proporcional a los meses de disfrute del beneficio.

Régimen de incompatibilidades.

Son declaradas las siguientes incompatibilidades de los Beneficiarios:

- Solapamiento en dedicación horaria a la UC (Tiempo Completo de la UC= 160 hs/mes). No pueden solaparse con otras horas contratadas/remuneradas por la UC.
- Cargos directivos de la UC.
- Profesores Investigadores de la UC Senior o Regular que cuenten con rubros presupuestarios.

Duración, supervisión y evaluación intermedia

El tiempo de incorporación tendrá una duración de 24 (veinticuatro) meses, sujeto a una evaluación intermedia en el mes 12 (doce). Los contratos laborales serán firmados por un periodo de 12 (doce) meses.

Obligaciones de los beneficiarios

El investigador contratado beneficiario deberá adscribirse a la Unidad Académica involucrada en su concurso con una dedicación de 80 horas presenciales mensuales y deberá someterse al régimen laboral, jerárquico y disciplinario de la Unidad Académica y de la UC.

El beneficiario deberá desarrollar el proyecto/plan de trabajo presentado y al término del proyecto, deberá realizar una presentación de dominio público y publicar sus resultados en un medio científico arbitrado internacional o nacional (revistas o conferencias internacionales o nacionales arbitradas de prestigio).

Además, deberá presentar los informes solicitados en la sección 12 de la convocatoria "Duración, supervisión y evaluación intermedia".

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones será motivo de rescisión del contrato y de suspensión de la ayuda.

Consultas: ucinvestigacion@uc.edu.py

0985 711244